



Sindicato del Profesorado Extremeño

Información sindical

**somos
EDUCACIÓN
somos
EXTREMADURA
somos
PÚBLICA**

RESUMEN REUNIÓN DE PLANTILLAS (10 de enero de 2018)

Hoy 10 de enero de 2018 se ha celebrado una reunión informativa en las delegaciones provinciales de Badajoz y Cáceres para la definición de la plantilla orgánica de profesorado en centro educativos dependientes de la Consejería de Educación y Empleo para el curso escolar 2018/2019. En archivos adjuntos os remitimos las propuestas de modificación de plantillas orgánicas de la Administración para Badajoz y Cáceres facilitadas esta mañana.

A la espera de la verdadera negociación en mesa sectorial en Mérida, donde remitiremos nuestra propuesta de creación de plazas, desde el sindicato PIDE planteamos con carácter general las siguientes cuestiones a la Administración:

- 1. El sindicato PIDE solicita que sea retirada de la propuesta de plantillas orgánicas, de las Delegaciones Provinciales de Educación de Badajoz y Cáceres, la supresión de plazas de Maestros en centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Escuelas Hogar en Extremadura en todas aquellas localidades donde existan enseñanzas concertadas, ya que la supresión de plazas debe aplicarse con la supresión de los conciertos educativos en los centros privados-concertados.**

Que la Constitución Española otorga el derecho a los centros privados a ser sostenidos con fondos públicos si reúnen los requisitos que la ley establezca (artículo 27.9), pero les exige claramente su sometimiento a las servidumbres impuestas por la ley y sólo son subvencionables en base a una necesidad educativa real. Así la LOMCE en la nueva redacción del artículo 116 especifica que los conciertos de los centros privados satisfagan necesidades de escolarización. Por lo que en caso de no existir o desaparecer la necesidad de escolarización, por cubrirse suficientemente en los centros públicos debe retirarse el concierto correspondiente.

Que desde PIDE creemos que la enseñanza pública es la base del nuestro sistema educativo y la concertada es complementaria allí donde la oferta pública sea insuficiente, por lo que sería una malversación de fondos públicos el suprimir unidades en los centros públicos para mantener subvencionadas innecesariamente las unidades de los centros privados de la misma localidad.

Que asimismo, la Consejería de Educación no puede mantener o autorizar nuevas unidades concertadas si hay vacantes en los centros públicos, ya que los conciertos deben establecerse únicamente cuando la demanda de escolarización no pueda ser atendida de otro modo. Por lo que debe retirarse el concierto siempre que haya plazas escolares suficientes en los centros públicos de la localidad, ya que es motivo de denegación del concierto educativo en aquellas unidades que no sea necesario su concierto: por no cubrir necesidades urgentes de escolarización que no puedan ser atendidas de otro modo.

2. Que la propuesta de la Consejería de Educación de Extremadura debe aplicar como criterio para el próximo curso 2018/2019 una ratio máxima de 25 alumnos por aula en Infantil y Primaria y de 30 alumnos en el resto de las enseñanzas.
3. Que debe reducirse o eliminarse, dependiendo de los centros, el ámbito de itinerancia y convertir en ordinarias las plazas itinerantes de especialistas.



Sindicato del Profesorado Extremeño

Información sindical

**somos
EDUCACIÓN
somos
EXTREMADURA
somos
PÚBLICA**

4. Que deben crearse en plantilla orgánica plazas de las especialidades de Francés (al existir un compromiso de la Consejera en la Mesa Sectorial de convocarla en oposición en 2019), y de Portugués.
5. El sindicato PIDE propone la regularización de plantillas orgánicas con la creación de las plazas hasta aproximarse lo más posible a las plantillas funcionales de los centros.

REUNIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

Asistentes. Por parte de la Administración: Piedad Álvarez Cortés (Delegada Provincial de Badajoz), Manuel Nieto Ledo (Jefe del Servicio de Inspección Educativa), Iñaki Zambrano Rodríguez (Servicio de Inspección).

Por parte de Sindicatos: José Antonio Romo Gutiérrez (PIDE) y miembros de ANPE, CCOO, CSIF y UGT

Comienza la reunión a las 12:15 horas, facilitándonos los documentos de propuesta de plantilla de todos los cuerpos y especialidades. Nos informa la Delegada Provincial que en esta mesa no se negocia nada, que únicamente se expondrán los criterios generales de su propuesta, así como respuestas a las preguntas generales. Se ha intentado dar continuidad a los programas bilingües con el “bloqueo” de aquellas jubilaciones que se han producido, existe un descenso de matriculación en el mundo rural, se han convertido la mayor parte de las jubilaciones de plazas maestros-as en IES en plazas de secundaria. La oferta de FP (cuerpos 590 y 591) no es mayor debido a los posibles reajustes producidos por la aplicación del mapa de empleabilidad.

Desde PIDE exponemos y planteamos las siguientes cuestiones:

- Es un número insuficiente de creaciones de plazas en todos los cuerpos, tenemos una oferta de empleo público de 1200 plazas:
 - Creaciones:
 - Secundaria/PT/EOI/Conservatorio: 57/25/2/2. Total 86 plazas
 - Maestros. Ordinarias/Itinerantes/Itinerantes compartidos: 15/4/3. Total: 21
 - Supresiones:
 - Secundaria/PT/EOI/Conservatorio: 11/1/0/0. Total 12 supresiones
 - Maestros. Ordinarias/Itinerantes/Itinerantes compartidos: 69/7/9. Total: 85

Desde PIDE además añadimos que:

- No se ha entregado la propuesta de la administración hasta llegar a la mesa, con lo cual dificulta la labor del sindicato en un tema tan importante como es la plantilla de los centros públicos de la provincia de Badajoz
- Existiendo margen de creación por la abultada plantilla funcional que existe en muchos de nuestros centros, se decida por una creación tan paupérrima, por no hablar de supresiones en localidades donde existen centros concertados.



Sindicato del Profesorado Extremeño

Información sindical

**somos
EDUCACIÓN
somos
EXTREMADURA
somos
PÚBLICA**

- Solicitamos explicación por la no creación de plazas de plantilla orgánica en los CEPA. La respuesta es que se quiere trabajar en un modelo de plantillas, y por ello han decidido no crear en el presente curso. Reiteramos que hay mucho margen para creación de plazas de plantilla orgánica, a lo cual reiteran su negativa.

La reunión informativa, en ningún caso de negociación termina a las 14:15 horas con la entrega por nuestra parte de la propuesta de creaciones por parte de nuestro sindicato. Dicha propuesta se basa en la información facilitada por parte de la Administración mediante las fichas técnicas de los centros, donde planteamos la creación en aquellos casos que existe diferencia entre la plantilla funcional y la plantilla orgánica.

Según la administración se compromete a ver nuestra propuesta y ver su viabilidad.

REUNIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

Asistentes: M^a Luisa Guillén (Delegada Provincial de Educación de Cáceres), Federico Parralejo (Jefe de Servicio de Inspección Educativa de Cáceres), Juan Ruiz García y José Antonio Molero Cañamero (PIDE) y representantes de ANPE, FeSP-UGT, CCOO y CSIF.

En esta reunión se nos deja claro que es una reunión informativa y la negociación de plantilla se hará en la Dirección General de Personal Docente en Mérida. Y que es en esa reunión donde los sindicatos deben hacer sus propuestas de plantillas.

Mostramos nuestro malestar por la organización de las reuniones y la entrega por parte de la administración de los documentos necesarios para hacer nuestras propuestas.

Se nos informa de las creaciones y supresiones de plazas en todos los centros de la provincia de Cáceres. También se nos hace hincapié en el esfuerzo que hace la administración en evitar supresiones y en la atención a la diversidad creando plazas de PT y AL.

Nos informan de que las plantillas están muy condicionadas por el bilingüismo y las complicaciones que éste crea.

El resumen de la propuesta de la Administración se plasma en la creación de 64 plazas de profesores y la supresión de 30 plazas de maestros.

Sindicato PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 – 2º B
Plaza de los Reyes Católicos, 4 – 1ª planta
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Avda. Virgen del Puerto, 10 – local 4 (calle peatonal)
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.
C/ De las Parras 19, 1º

10001 CÁCERES
06001 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089
927110100 (Teléfono y Fax) y 627548526

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org